

## RESOLUCIÓN CS N°

011/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2014

Expediente N° 8.733/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita la evaluación periódica, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. C.S. N° 014/04, de la Dra. Emilce Ethel OTTAVIANELLI del Grupo A: Profesores Adjuntos y Asociados del Departamento de Química, y

## CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° de la Res. C.S. NO 014/04 (sustituido por Resol. CS N° 126/05) establece que: "Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el régimen de permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes. Al menos un miembro titular, y su respectivo suplente, de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de concursos públicos y abiertos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 b) del Estatuto. "

Que el Art. 4° de la Res. C.S. N° 014/04 establece que: "Los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares. "

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 731/13, eleva propuesta de miembros de la Comisión Evaluadora con los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente; con excepción del Dr. Miguel A. MARTÍNEZ quien no acredita ser docente regular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 009/14,

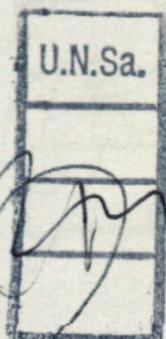
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2014)

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar (con la modificación expuesta) la Resolución N° 731/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el proceso de evaluación de la Dra. Emilce Ethel OTTAVIANELLI del Grupo A: Profesores Adjuntos y Asociados del Departamento de Química, en el marco del Régimen de Permanencia, conforme al siguiente detalle:

| TITULARES  | SUPLENTES   |
|--|---|
| Lic. Ana Cristina MOLINA<br>Ms. Elio GONZO<br>Dra. Mariana HERNÁNDEZ UBEDA | Dra. Carmen VITURRO<br>Ing. Hugo DESTÉFANIS<br>Dra. Mónica PARENTIS<br>Dr. Horacio SÓLIMO |

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas, Dra. Ottavianelli, miembros de Comisión Evaluadora, UAI, Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA